

Caracterización de los líderes sociales en Colombia

Jhon Jairo López Sanabria

jjairo.lopez@correo.policia.gov.co

<https://orcid.org/0000-0003-2077-8250>

Luis Arnol Andrés Botia Gómez

luis.botiag@correo.policia.gov.co

<https://orcid.org/0000-0003-0782-7732>

Jhon Edward Caicedo Aragón

jhon.sanabria1960@correo.policia.gov.co

<https://orcid.org/0000-0001-7003-9072>

Johemir Jesús Pérez Pertuz

ppjohemir@gmail.com

<https://orcid.org/0000-0002-5094-0530>

Escuela de Investigación Criminal
Bogotá, Colombia.

RESUMEN

El objeto de estudio de la presente investigación refiere la actual problemática del homicidio de líderes sociales en virtud que se siguen presentando hechos de violencia en contra de los mismos dada su labor al interior de sus comunidades, teniendo como propósitos diagnosticar, caracterizar y comprender el fenómeno criminal desde una perspectiva histórica y criminal desde la visión institucional y organismos de vigilancia de los derechos humanos que están en Colombia como garante de la libertad. La metodología abordada es de carácter mixta, mediante la obtención de datos que conlleven a la caracterización de los líderes sociales por medio de entrevistas semiestructuradas, grupos focales con una muestra de 311 participantes.

Los resultados obtenidos permitieron afirmar que, en la labor del líder social, el liderazgo se destaca como un elemento esencial en cada comunidad, toda vez que oficia como un delegado de las instituciones estatales en la tarea de generar estrategias en la protección de los líderes. Adicionalmente, haber profundizado el estudio de los diferentes tipos de liderazgo, ejercido en las diferentes comunidades en el territorio nacional, y su consecuente impacto en los procesos en la defensa de los derechos humanos de los territorios mediante las prácticas del trabajo comunitario, permitió establecer la relación íntima que se da entre el líder, su liderazgo y su quehacer rutinario en la comunidad.

Palabras clave: liderazgo; crimen; comunidad; seguridad social; política social.

Correspondencia: jjairo.lopez@correo.policia.gov.co

Artículo recibido 25 enero 2023 Aceptado para publicación: 25 febrero 2023

Conflictos de Interés: Ninguna que declarar

Todo el contenido de **Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar**, publicados en este sitio están disponibles bajo

Licencia [Creative Commons](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/) 

Cómo citar: López Sanabria, J. J., Botia Gómez, L. A. A., Caicedo Aragón, J. E., & Pérez Pertuz, J. J. (2023). Caracterización de los líderes sociales en Colombia. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 7(1), 10271-10300. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v7i1.5214

Characterization of the social leaders in colombia

ABSTRACT

One of the main issues regarding the current problem of the homicide of social leaders that continues to occur is acts of violence against these citizens who exercise leadership work within their communities, making this research study necessary to diagnose, characterize and understand the criminal phenomenon from a historical and criminal perspective from the institutional vision and human rights watchdogs that are in Colombia as guarantor of freedom. For this purpose, a mixed methodology has been followed, where the data on the characterization of social leaders have been obtained through semi-structured interviews, and focus groups with a sample of 50 participants.

The results allowed affirming that, in the work of the social leader, leadership stands out as an essential element in each community, since it officiates as a delegate of the state institutions in the task of generating strategies for the protection of the leaders. The fact of deepening study of the different types of leadership exercised in the different communities in the national territory, and its consequent impact on the processes in the defense of human rights in the territories through the practices of community work allows for stator blushing the intimate relationship between the leader, his leadership and his routine work in the community.

Keywords: *leadership; crime; community; social security; social policy.*

INTRODUCCIÓN

El presente artículo propende, desde la misionalidad de la Policía Nacional en la garantía de los derechos y libertades públicas, desarrollar una indagación teniendo en cuenta que a pesar que existen varias estrategias, planes de acción y herramientas para la mitigación o control del homicidio de líderes sociales, dado que son recurrentes estos hechos de violencia en su contra al interior su jurisdicción, lo cual hace necesario el presente proyecto de investigación para diagnosticar, caracterizar y comprender el fenómeno criminal desde una perspectiva histórica y criminal.

Otro de los puntos álgidos es determinar, a ciencia cierta, que es un líder, clases de líderes y si este liderazgo está relacionado con los hechos de violencia en su contra, así como determinar objetivamente la existencia de personas que no son líderes. Aunado a lo anterior, es pertinente verificar si existe una base de datos que administre la inscripción de esos ciudadanos como líderes, con el objeto de garantizar el ejercicio de sus funciones en cada uno de los territorios, correspondiendo a un real liderazgo, con el fin de no llamar homicidio de líder social a hechos que puedan tener otras características similares pero que tienen un trasfondo completamente diferente.

Así mismo, alineado a los objetivos de la investigación, es necesario determinar ¿Cuál es la caracterización del fenómeno del homicidio de líderes sociales posterior a los acuerdos de paz del año 2016?, junto a las variables geográficas de ese delito, comparado con el *modus operandi* de los actores delictivos involucrados, para lograr establecer la efectividad de las estrategias nacionales e institucionales con miras a la mitigación de este delito.

Como aporte institucional la Policía Nacional (Artículo 218, 1991), así como garante del ejercicio de los derechos y libertades públicas, realizará un análisis concienzudo de la situación actual de esa población objeto de estudio, con el fin de plasmar un precedente académico de la preocupación nacional que se tiene como ente de seguridad del Estado y, así mismo, sembrar una semilla de interés hacia las instituciones, mediante una revisión introspectiva de su responsabilidad en la situación planteada.

En el artículo 16 de la (Resolución 02078, 2020) se encuentra el Área de Investigación Criminal, en su línea de ciencias forenses, criminología, criminalística y policía judicial la cual se justifica en la necesidad de institución policial cada vez más científica, apoyada en ciencia y tecnología que esclarezca y determine factores con incidencia en los

comportamientos contrarios a la convivencia y a las leyes. (p. 18).

Así mismo, esta línea establece temas prioritarios de investigación tales como victimología, criminología, modalidades delictivas, procedimientos de policía judicial, factores generadores de criminalidad, entre otros, lo que hace altamente pertinente la investigación al buscar indagar en la efectividad de la estrategia que ha permitido mitigar el flagelo de homicidio en contra de líderes sociales en Colombia.

Dado lo expuesto, se plantea La teoría del modelo en espiral, cuyo modelo se caracteriza por ser transdisciplinario (bio-psico-sociocultural), el cual aborda desde las llamadas “teorías” la complejidad del desarrollo de la humanidad; y se utiliza para tratar de sustentar un fenómeno social y delictivo tan complejo como el “homicidio de líderes sociales”, el cual es un problema que ha venido afectando a la sociedad colombiana, de manera más agreste, después de los acuerdos de paz firmados en el año 2016. En efecto, la problemática analizada desde la teoría del modelo en espiral de (Risse & Sikkink, 2011), brinda la oportunidad de explicar la situación de la afectación a derechos fundamentales desde la implementación de las normas internacionales de derechos humanos.

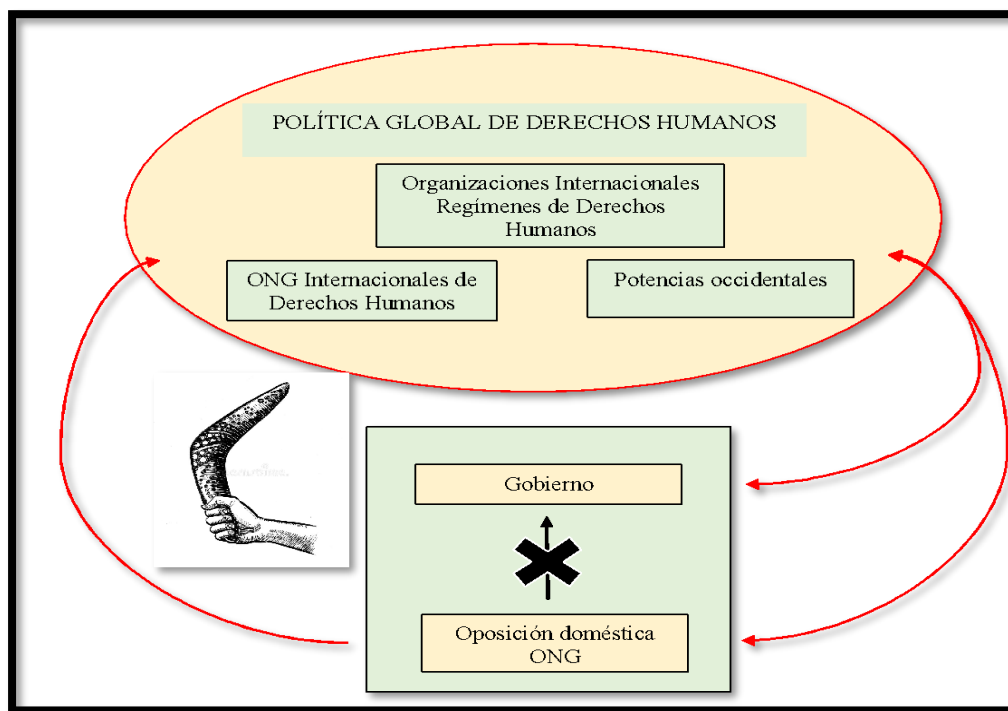
Históricamente, entre 1973 y 1985 las ONG (Organismos No Gubernamentales) transnacionales de derechos humanos y las de apoyo se empezaron a expandir a lo largo del mundo. En 1976 los pactos internacionales de derechos humanos se hicieron efectivos, posteriormente, entre 1973 y 1990, la mayoría de los países occidentales desarrollaron políticas claras sobre los derechos humanos y se crearon instituciones como el Comité de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (Risse & Sikkink, 2011) (p. 204).

El modelo en espiral plantea cinco fases de adaptación para incorporar las normas internacionales dentro de un Estado con antecedentes de transgresión de las mismas, es así como se presenta, lo que los autores denominan un efecto búmeran, mediante el cual se crea presión desde arriba y desde abajo, donde grupos domésticos se vinculan a redes transnacionales de apoyo, ellas empiezan a trabajar para mostrar la situación del país transgresor en diferentes escenarios internacionales, con el fin de que las organizaciones internacionales y Estados generen presión sobre el Estado transgresor.

De esa manera, las redes transnacionales apoyan los grupos internos ofreciendo información para ampliar las demandas en el ámbito internacional, lo que hace eco a nivel interno.

Cabe anotar, según Erazo, 2019 que “el modelo en espiral consiste en varios tipos de bumerán que van a producir diversos efectos sobre la situación de derechos humanos de un país”. (p. 7).

Ilustración 1. Esquema del efecto Bumerán en la teoría del modelo en espiral



Nota. La figura evidencia el efecto bumerán dentro del modelo en espiral mediante el cual se aplica la política en derechos humanos a un estado. Fuente: Risse y Sikkink. 2011.

Según los autores (Risse & Sikkink, 2011), el modelo en espiral consiste en varios tipos de Bumerán con diferentes efectos, sobre la apropiación de normas internacionales, ya sea en materia de derechos humanos o acuerdos transnacionales, siendo un modelo causal que intenta explicar la variación del grado en el cual los gobiernos nacionales se mueven hacia la senda de la mejora de las condiciones de los derechos humanos de un país, por lo que el modelo sirve para operacionalizar el modo dominante de interacción social, en cada una de las cinco fases, estableciendo cuáles son las normas internacionales que afectan al cambio doméstico estructural.

El modelo en espiral tiene cinco fases, estas son: represión y activación de las redes, negación, concesiones tácticas, estatus preceptivo y comportamiento consistente en la regla.

La primera fase denominada represión y activación de redes, plantea que la oposición social doméstica es débil o está demasiado oprimida para suponer una amenaza significativa contra el gobierno. En esta fase es difícil obtener información por parte de organismos internacionales de lo que sucede al interior. La situación referida coloca al estado transgresor de normas en la agenda internacional, logrando pasar a la siguiente fase.

La segunda fase se denomina negación, y plantea que al dar a conocer la situación del país, hacia la agenda internacional, se aumenta el nivel de atención por parte de los agentes externos y las redes transnacionales, los grupos domésticos, inician un proceso de contacto con las organizaciones internacionales y empiezan a ejercer presión sobre los estados que son abanderados de la protección de los derechos humanos, en ese momento se presenta la negación, ya que el Estado, a pesar de estar sujeto a unas normas internacionales, considera que no deberían ser sujetos de las mismas, basándose en el principio de no intervención, de esta manera, si un Estado se siente obligado a negar sus actos, se puede pasar a una tercera fase, ya que significa que le importa su reputación a nivel internacional, por lo que podría solicitar ayuda militar y económica de otros países. La tercera fase explica que las presiones internacionales se han intensificado, por lo tanto, los estados transgresores realizan algunos cambios estéticos para pacificar los agentes internacionales, el gobierno empieza a realizar acuerdos para que las presiones cesen y puedan obtener beneficios, con lo que se da inicio a un diálogo verdadero y sin más opciones da lugar a la cuarta fase.

La cuarta fase se denomina estatus perceptivo y plantea que el Estado ya se refiere regularmente a los derechos humanos, sin haber controversia contra la norma, pero, aun así, puede seguir violando la norma. En esta fase se presentan diálogos constantes y se ratifican las normas internacionales en materia de derechos humanos.

La quinta y última fase, tiene que ver con el comportamiento consistente a la regla, mediante el cual hay una preocupación constante por la aplicación de los derechos humanos en cualquier actuación, por lo que no siempre se va a tener control de acciones individuales de las fuerzas militares o fuerza pública, pero siempre se va a mantener la presión por parte de las redes nacionales y transnacionales de derechos humanos.

De acuerdo con lo anterior, se podría decir que Colombia se encuentra en una quinta fase de aplicación del modelo en espiral, donde las presiones internacionales, alineadas al

bloque de constitucionalidad, prácticamente obligan a cumplir con los tratados, normas y principios que han sido ratificados por el Estado colombiano y que, de una forma u otra, han centrado la atención de las redes transnacionales y organismos no gubernamentales que buscan la protección y defensa de los derechos humanos.

Líder I

Actualmente no se encuentra una definición mundialmente aceptada de lo que es un líder, sin embargo, durante el desarrollo del presente capítulo se llevará a cabo un recorrido por las diferentes concepciones que pueden ayudar a discernir bajo qué criterios y competencias se asignan las características a esas personas.

A través de la historia de la evolución humana se han presentado personajes que han influido en la vida de los demás, con el fin de lograr propósitos, algunos de ellos han sido capaces de inspirar y guiar, otros, por el contrario, han sido temidos y recordados por acciones negativas en contra de sus semejantes. Según la autora Estrada (2007), el análisis evolutivo de los líderes permitió identificar algunas cualidades que les permitieron dirigir esfuerzos de otros hombres, quienes administraron países, planearon y organizaron exploraciones, encabezaron y controlaron guerras, todo eso en civilizaciones antiguas como Sumeria, Egipto, Babilonia, China, Grecia, Roma, entre otras, pasando por la influencia de las monarquías, los militares y la iglesia católica, atravesando la Edad Media, la Revolución Industrial, hasta culminar finalmente con la época moderna. Por otro lado, las cualidades que caracterizan a cada líder, a lo largo de la historia, fueron definidas por su forma de tomar decisiones, valores y personalidad, por ejemplo, cuenta la historia que Moisés se caracterizó por su actitud positiva, carácter, disposición de escucha y carisma, por otro lado, se dice que Napoleón se caracterizó por su fuerza moral, simplicidad, carácter y flexibilidad.

Las cualidades que caracterizan a un líder las explica el autor (Maxwell, 1999), el cual manifiesta que después de hablar con muchas personas, escuchar y examinar líderes que han dejado su marca a lo largo de la historia, logró determinar 21 cualidades indispensables que poseen todos los grandes líderes, esas cualidades se describirán a continuación, junto a un complemento que plantea el mismo autor:

Tabla 1. *Tipos de líderes que han surgido en la literatura.*

▪ Carácter: Sé un pedazo de roca. ▪ Carisma: La primera impresión puede ser determinante. ▪ Compromiso: Es lo que separa a los hacedores de los soñadores. ▪ Comunicación: Sin ella, viajas solo. ▪ Capacidad: Si la desarrollas, ellos vendrán. ▪ Valentía: Una persona con valentía es mayoría. ▪ Discernimiento: Pon fin a los misterios no resueltos. ▪ Concentración: Mientras más aguda sea, más agudas serás. ▪ Generosidad: Tu velas no pierde nada cuando alumbra a otros. ▪ Iniciativa: No deberías salir de casa sin ella.	▪ Escuchar: Para conectarte con tus corazones, usa tus oídos. ▪ Pasión: Toma la vida y ámala. ▪ Actitud positiva: Si crees que puedes, puedes. ▪ Solución de problemas: No puedes dejar que tus problemas sean un problema. ▪ Relaciones: Si tomas la iniciativa, te imitarán. ▪ Responsabilidad: Si no llevas la bola, no puedes dirigir el equipo. ▪ Seguridad: La competencia nunca compensa la inseguridad. ▪ Autodisciplina: La primera persona a la que tienes que dirigir eres tú mismo. ▪ Servicio: Para progresar, pone a los demás primero. ▪ Aprender: Para mantenerte dirigiendo, mantente aprendiendo. ▪ Visión: Puedes conseguir solo lo que puedes ver.
--	---

Nota. La tabla evidencia cada uno de los tipos de liderazgo que se evidencian en la literatura. Fuente.

Maxwell, J. C. (1999). *Las 21 cualidades indispensables de un líder*. (D. Rodríguez, Trad.) Revista Lidere.

Recuperado el 2021, de [https://www.congregacionriosdeaguaviva.com/wp-](https://www.congregacionriosdeaguaviva.com/wp-content/uploads/2020/04/Las-21-cualidades-indispensables-de-un-li%CC%81der.pdf)

[content/uploads/2020/04/Las-21-cualidades-indispensables-de-un-li%CC%81der.pdf](https://www.congregacionriosdeaguaviva.com/wp-content/uploads/2020/04/Las-21-cualidades-indispensables-de-un-li%CC%81der.pdf)

Tipologías de líderes

Se puede definir al liderazgo como la habilidad de utilizar el poder de forma eficiente y responsable. El líder debe saber dirigir al poder, sin abusar del mismo, usándolo con responsabilidad. El liderazgo exige creatividad; el líder debe innovar y atreverse a mejorar cosas que parezcan no tener importancia. Para un líder no es suficiente tener talento, carisma, experiencia, motivación o buena voluntad; este debe contar con ingenio, valentía e innovación; es necesario tener una visión integrada y una actitud positiva de aprendizaje para, de esta manera, poder identificar los verdaderos caminos por los que se tiene que andar y enseñar a los demás.

En torno a la conceptualización, Fiedler (1967) creó la teoría de la efectividad del liderazgo; en esta teoría se define la manera en que se consigue una alta efectividad de un equipo de trabajo mediante la personalidad del líder y el control situacional, proponiendo dos tipos de liderazgo: uno más orientado a las personas (socioemocional)

y otro más orientado a la productividad (tarea); más que una definición del concepto de liderazgo, se puede extraer la esencia de su teoría, la cual tiene que ver con cómo determinar las características de un líder y ver de esta forma a qué tipo de liderazgo pertenece. El líder debe buscar resultados, pero no solo para su beneficio propio; el liderazgo constituye un estilo de vida que camina hacia la transformación de la sociedad. La sociedad necesita del liderazgo y el lugar donde este comienza es el sitio de estudio o de trabajo diario; la sociedad actual necesita líderes que cuenten con una buena base y sepan cuál es la dirección correcta en la que se debe caminar para conseguir la meta fijada; deben ser agentes responsables, creativos, innovadores, proactivos, asertivos, arriesgados, optimistas y luchadores con el fin de lograr una mejor formación en los grupos de estudiantes a cargo. Como dice esta frase de Toynbee: “El crecimiento de las sociedades humanas se explica por la presencia de unas minorías o personalidades creadoras que dan siempre respuestas exitosas a los retos del medio y que, debido a su integridad y de sus compromisos con el grupo, son libremente seguidas por la mayoría” (Toynbee, 2015, p.21).

Tabla 2. *Los tipos de líderes según la literatura.*

Tipos de líderes			
Liderazgo transformacional	Liderazgo transaccional	Liderazgo carismático	Líderes sociales

Nota. La tabla evidencia los diferentes tipos de líderes. Fuente. Maxwell, J. C. (1999). *Las 21 cualidades indispensables de un líder*. (D. Rodríguez, Trad.) *Revista Lidere*. Recuperado el 2021, de <https://www.congregacionriosdeaguaviva.com/wp-content/uploads/2020/04/Las-21-cualidades-indispensables-de-un-li%CC%81der.pdf>

El líder debe buscar resultados, pero no en beneficio propio; el liderazgo constituye un estilo de vida que camina hacia la transformación de la sociedad. La sociedad necesita del liderazgo y el lugar donde este comienza es el sitio de estudio o de trabajo diario; la sociedad actual necesita líderes que cuenten con una buena base y sepan cuál es la dirección correcta en la que se debe caminar para conseguir la meta fijada; deben ser agentes responsables, creativos, innovadores, proactivos, asertivos, arriesgados, optimistas y luchadores con el fin de lograr una mejor formación en los grupos de estudiantes a cargo.

Liderazgo personal

El liderazgo es un proceso de autoaprendizaje; no se puede definir como el simple cumplimiento de reglas; el liderazgo personal debe ser una actividad permanente y no de una sola experiencia; este no empieza y termina con la redacción de un enunciado de la misión personal; se trata más bien de un proceso que consiste en mantener en mente la propia visión y los propios valores, y en construir la vida para que sea congruente con las cosas más importantes.

Al respecto, Covey en su libro “Los 7 hábitos de la Gente Altamente Efectiva”, en el supone una superación de vicios y apegos de la persona misma, antes de estar facultada para relacionarse con los demás y dar los resultados esperados; a esto se le llama pasar de la dependencia a la independencia, ser líder de uno mismo antes que de los demás, esto es el liderazgo personal. (Covey, 1997, p. 12).

Liderazgo formal

Iniciado el camino del liderazgo personal se deben identificar las características más importantes, dando la posibilidad de que el líder ejerza correctamente su liderazgo; para esto es necesario que la autoridad inmediata reconozca dicho liderazgo. El liderazgo formal se basa en el poder que surge de la autoridad conferida. La raíz de su liderazgo puede ser la jerarquía, la capacidad de dar recompensas o castigar acciones; por otro lado, el liderazgo informal se basa en el poder que surge de la aceptación del líder por parte de la mayoría de los integrantes, por lo tanto, la fuente de su liderazgo puede ser la experiencia, capacidad o referencia por su carisma y entrega. (Páez, 2001, p. 131)

Dentro del campo del liderazgo formal, Fayol dividió los deberes del director (líder) en cinco funciones primarias: Planeación, Organización, Dirección, Coordinación y Control (Fayol, 1916, citado por Senge, Roberts, Ross, Smith, y Kleiner, 1995). Una vez dado el poder necesario para ejercer el liderazgo, de manera formal, el reto del líder consiste en fortalecer el equipo de trabajo marcando de esta manera el rumbo; para esto hay que desarrollar la habilidad de planear estratégicamente.

Tipos de liderazgos

Los rasgos de la personalidad y el liderazgo, correspondiente al nivel individual de análisis del liderazgo, plantea que el liderazgo se centra en buscar las diferencias entre los que se consideran líderes y los seguidores (gente del común), suponiendo que tienen características interindividuales que los hacen diferentes, y, por ende, capacitados para

liderar (Contreras, 2015). Su objetivo es identificar los rasgos y atributos que caracterizan a los líderes, determinando si estos podían predecir la emergencia o efectividad del liderazgo (Bass, 1990).

Al respecto, Bass (2008) plantea que el supuesto de esta teoría es que, si el líder cuenta con atributos superiores que lo diferencian de los demás, sería posible identificar dichas cualidades, ya que permanecerán constantes sin importar la situación en la que se encuentren. Este enfoque también es denominado la teoría del gran hombre, basada en que el liderazgo es considerado potestad de los varones y que estaba demarcado por el destino, ya que se nacía con ese atributo, en sentido heroico y mítico (Glynn y De Jordi, 2010).

Para la década de los 90, se desarrolla el modelo de los Cinco Factores o Big Five, el cual plantea que la personalidad es dimensional, y, de igual manera, se compone de factores, entendidos como predisposiciones de las personas a comportarse de manera determinada, dichos factores o rasgos son: (1) neuroticismo, (2) extraversión, (3) apertura a la experiencia, (4) amabilidad y (5) responsabilidad (Goldberg, 1993).

Posteriormente, se añaden otras variables asociadas al liderazgo como las habilidades cognitivas (inteligencia general y pensamiento creativo), motivación (necesidad de poder, de logro y de liderazgo), habilidades sociales (autocontrol, inteligencia emocional y social), conocimiento tácito y experticia (análisis y solución de problemas) (Antonakis, 2004).

Por otro lado, se habla de liderazgo por situación o contingencia. Correspondiente al nivel organizacional de análisis del liderazgo, Pfeffer (1981) planteó que la tendencia a explicar los resultados organizacionales, en función del rol que ejerce el líder, desconocía los aspectos situacionales y ambientales que impactan a las organizaciones. Por esta razón, resulta pertinente analizar el papel fundamental del ambiente en el liderazgo, ya que el impacto de individuos únicos en el desempeño organizacional es limitado. Iniciando los años sesenta, las teorías de la contingencia afirman que la efectividad del liderazgo resulta de las características del líder y de la situación particular, por lo que no existe un estilo de liderazgo que se pueda aplicar en forma genérica a todas las situaciones.

Liderazgo transformacional

Basado en una perspectiva de proceso de cambio, donde el líder oficia como catalizador, Bass (1985), plantea que el liderazgo puede ser transformacional, buscando inspirar y

emocionar a los seguidores para lograr alto nivel de desempeño a través de la visión del líder, o transaccional, premiando o castigando para motivar los esfuerzos de los subordinados. Puntualmente, Contreras (2015), indica que para Bass el liderazgo transformacional promueve a las personas a hacer más de lo que ellas mismas esperan, generando cambios tanto en las personas, como en las organizaciones y la sociedad.

Este tipo de liderazgo plantea una visión que articula los valores de los seguidores con los del líder, con el fin de generar procesos de cambio (Hughes et al, 2007), incrementando los niveles de confianza y el grado de compromiso, redundando en una mejora sensible en el desempeño de los seguidores (Howell, 2001). Bass y Avolio (1994), establecen que el liderazgo transformacional se consolida basado en cuatro procesos: (1) el carisma, enmarcado en que el líder influye en el grupo creando una visión que relegue los intereses individuales de los seguidores por los que plantea el líder, (2) la estimulación intelectual, mediante la que el líder propone soluciones novedosas para problemas habituales, (3) la consideración individualizada, desde la que el líder enfatiza en el bienestar, la protección y el cuidado de cada miembro del equipo, y (4) la motivación inspiracional, donde el líder transmite a los seguidores su visión de futuro, buscando aceptación y vinculación a un proyecto de cambio establecido.

Liderazgo transaccional

Por su parte, el liderazgo transaccional se da cuando la relación entre líder y seguidores está basada estrictamente en el intercambio. Los seguidores actuarán como indique el líder, bajo la condición de que exista un retorno monetario o de cualquier otro tipo. Bass (1990) plantea que este liderazgo requiere un reforzamiento contingente en el que tanto líder como sus seguidores aceptan roles y responsabilidades interconectadas para alcanzar las metas acordadas, acordando qué debe hacer el seguidor para obtener la recompensa, o evitar el castigo por el incumplimiento.

Liderazgo carismático

Conger y Kanungo (1998) lo definen como el poder de las habilidades personales del líder y su talento para influir sobre los seguidores, en una forma profunda, extraordinaria y transformadora. Los líderes carismáticos son personas que tienen una visión más acertada del futuro y están dispuestas a sacrificarse para demostrar alto compromiso con la organización (Bass, 1985), siendo personas inspiradoras, edificantes y moralmente centradas en el desarrollo de los seguidores (Avolio, 1999). Para que se dé este tipo de

liderazgo se requiere confianza en el líder, como elemento fundamental para identificarse con la organización e interiorizar sus valores, propendiendo por un comportamiento trascendente, por parte de los seguidores, caracterizado por el altruismo, la responsabilidad, la cordialidad y las virtudes ciudadanas (Podsakoff et al. 1990).

Líderes sociales

Según el Diccionario de la Real Academia Española (RAE 2020): Es una persona que dirige o conduce un partido político, un grupo social u otra colectividad. Por otro lado, el Programa Somos Defensores basa su definición en la que se fijó tras la Declaración de Naciones Unidas sobre Defensores de Derechos Humanos y la resolución de la Organización de Estados Americanos, (OEA): “Es defensor o defensora cualquier persona o grupo que se dedica a la defensa, promoción, respeto y protección de los Derechos Humanos en el ámbito nacional e internacional y que además trabaja por la eliminación efectiva de las violaciones a los derechos humanos en el plano nacional, regional o local”. (ONU, 2023, párr. 8).

Los líderes sociales en Colombia son aquellas personas que se encargan de defender y salvaguardar los derechos humanos que muchas veces son vulnerados o no son reconocidos, en la actualidad se evidencian muchos casos de asesinatos de líderes sociales como lo manifiesta Negret (2017), “una de las principales causas de este fenómeno es la pretensión de los grupos armados ilegales por copar los espacios del territorio de los que se han retirado las Farc, para controlar las economías ilegales que han sido el combustible de la guerra en Colombia” (p.12). Los líderes sociales son personas que se caracterizan por la defensa y promoción de los derechos humanos, los cuales en los últimos años han sido objeto de innumerables actos de barbaries por parte de los diferentes actores armados del conflicto interno que se vive en Colombia. (Santacruz, 2020, p.25).

Sin embargo, en Colombia esas claridades no eran suficientes, ya que se tiene claro la definición de un líder social, pero no se tenía claro al momento de esclarecer un hecho de homicidio a una persona con estas características porque este delito no se perpetró por su actividad como líder social, sino porque se encontraba ejerciendo una actividad de otro tipo que no partía de lo legal, ni tampoco el hecho de ser líder; por este motivo fue necesario que se empleara una tipología de las actividades que practicaban los líderes

sociales. Solo hasta el 14 de agosto del 2020, la Defensoría Nacional del Pueblo emitió la Resolución 074 con la que no solo se define qué es un líder social, sino que, además, se les designan como titulares de doce derechos fundamentales, se fijan los criterios para identificarlos y se establecen 17 tipos de liderazgos.

Desde esta mirada, el liderazgo transaccional puede definirse como la interacción entre dos o más miembros de un grupo que plantea una estructuración o reestructuración, tanto de la situación como de las perspectivas y expectativas de los miembros. Bass (1990) sugiere dos elementos distintivos en este estilo de liderazgo: (1) la recompensa contingente, por medio de la cual el líder recompensa a su seguidor si este cumplió con tareas y objetivos planteados, y (2) la dirección por excepción, en la cual, activamente, el líder monitorea constantemente las actividades, propendiendo para que se mantengan dentro de lo enmarcado en reglamentos y procedimientos, mientras que, pasivamente, el líder interviene castigando cuando ocurre un error, y reforzando cuando se acierta.

METODOLOGÍA

El enfoque de esta investigación es de corte mixto, su diseño metodológico es de tipo no experimental, ya que permite recoger información relevante para el desarrollo del objeto de estudio, lo que hace que se desarrolle una investigación que es conocida como mixta o de enfoque mixto, de acuerdo con Taylor y Bogdán (2000).

Este tipo de investigación busca estudiar a los sujetos y su realidad, de forma holística y contextualizada, en un momento y circunstancias. Las personas, los escenarios o los fenómenos son dinámicos de enfoque sistémico y holístico. Enfoque cuantitativo: Según Sampieri, et al. (2003), el enfoque cuantitativo utiliza la recolección y análisis de datos para contestar preguntas de investigación y probar hipótesis establecidas previamente, y confía en la medición numérica, el conteo y frecuentemente el uso de la estadística para establecer con exactitud patrones de comportamiento en una población.

La muestra del estudio

La investigación se enmarca en un muestreo probabilístico, con criterios de aleatorio simple, a fin de calcular el tamaño de la muestra de líderes e instituciones, se toma la población total de los participantes de cada comunidad e institución, la cual es de 311. Dado que es una muestra finita, se puede emplear la siguiente fórmula para el cálculo del tamaño de la muestra (n):

$$n = \frac{N}{1 + \frac{e^2(N-1)}{Z^2pq}}$$

Donde n = Tamaño de la muestra

N: Tamaño total de la población a estudiar

e: Error

Z: Nivel de confianza

Pq: Varianza de la población

El margen de error permitido se estima en un 11.5%, planteando el nivel de confianza en 95%, y una heterogeneidad de la población del 50 %, se establece una muestra en 60 miembros comunitarios e instituciones. Dado que la población de líderes es de 13, se decide aplicar los instrumentos al 100 % de esta población.

Instrumentos

Para darle validez a la investigación se hace necesario usar los instrumentos de recolección de datos, buscando verificar el problema planteado al inicio, estos permiten acercarse a los implicados y extraer información significativa de ellos. Para este proceso de investigación se llevará a cabo la técnica de la entrevista semiestructurada la cual, según Díaz et al. (2013), permite tener mayor flexibilidad porque parte de preguntas planeadas, que se adecuan a los participantes y generan un clima cálido y de seguridad. Para Bonilla y Rodríguez (2005), la entrevista ocurre por un intercambio verbal que se realiza cara a cara, y su propósito es conocer detalladamente lo que piensa o siente la persona con respecto a un tema.

En este proceso se tendrá en cuenta las categorías con base a los objetivos y el tema propuesto, además de determinar el alcance de las variables seleccionadas.

Para la recolección se usará la técnica de rejilla; entrevista grupo focal y la observación.

Análisis estadístico

La investigación realizada tuvo un enfoque cualitativo, en el cual, a través de su alcance descriptivo, se caracterizó un correo humano en el delito de tráfico y porte de estupefacientes. Lo anterior, teniendo en cuenta lo mencionado por Hernández, et al. (2014), quienes argumentan que un estudio descriptivo es aquel cuya finalidad es realizar la caracterización de una persona, un objeto o un fenómeno en particular.

Como aporte institucional la Policía Nacional (Artículo 218, 1991) garante del ejercicio de los derechos y libertades públicas realizará un análisis concienzudo de la situación actual de esa población objeto de estudio, para plasmar un precedente académico de la

preocupación nacional que se tiene como ente de seguridad del Estado y, así mismo, sembrar una semilla de interés hacia las instituciones mediante una revisión introspectiva de su responsabilidad en la situación planteada.

En este sentido según Hernández, at el. (2014): “El enfoque se basa en métodos de recolección de datos no estandarizados ni predeterminados completamente. Tal recolección consiste en obtener las perspectivas y puntos de vista de los participantes (sus emociones, prioridades, experiencias, significados y otros aspectos más bien subjetivos). También resultan de interés las interacciones entre individuos, grupos y colectividades. El Investigador hace preguntas más abiertas, recaba datos expresados a través del lenguaje escrito, verbal y no verbal, así como visual, los cuales describe, analiza y convierte en temas que vincula, y reconoce sus tendencias personales” (p. 8).

Por otro lado, se trabajaron los instrumentos diseñados por los investigadores como entrevistas semiestructuradas, grupos focales con la comunidad seleccionada.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Se realizó un análisis de recuento de datos que tiene como supuesto de base que las palabras más importantes y significativas para los diferentes instituciones estatales y sociales serán las que se emplee con mayor frecuencia (Leech & Onwuegbuzie, 2007) con lo que permite descubrir patrones en las ideas de cualquier cuerpo de texto, por lo que este análisis ha tenido especial uso en el área de instituciones y líderes sociales ubicado en zonas del país (Ryan & Bernard, 2000).

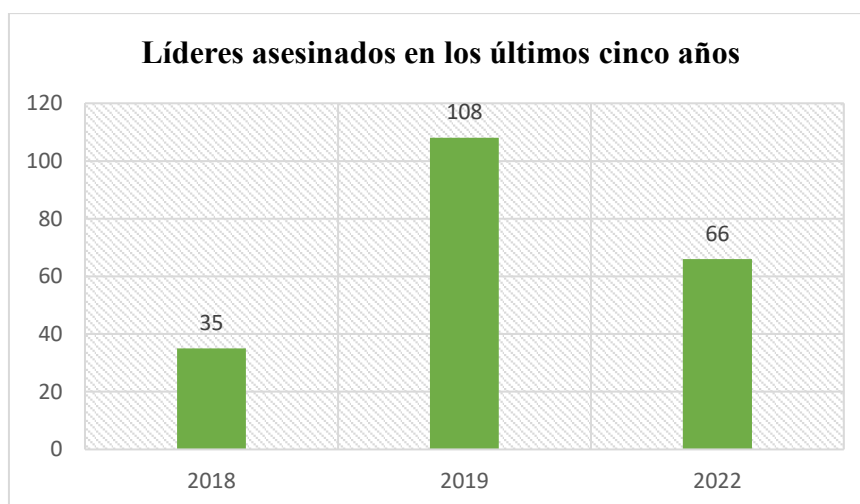
Así mismo, se realizó un análisis de discursos claves en contexto, teniendo en cuenta que el empleo de este es útil cuando se buscan discursos específicos o cuando los datos parecen ofrecer poca riqueza, esto pues este análisis se centra en identificar como los argumentos que son utilizados en contextos junto con otras, por tanto, es un análisis de la cultura de uso del discurso. Este análisis se lleva a cabo haciendo una comparación entre las los discursos, estrategias y las palabras que aparecen después del conjunto, previamente definido, en este caso: (a) comunidad(es), (b) derechos humanos, (c) FARC, (d) Gobierno, (e) indígena, y (f) paz.

El procedimiento para realizar este tipo de análisis se centra en leer los datos e identificar frases o discursos, que pueden ser aquellas que se mencionan con frecuencia o de manera inusual, y se procede a enumerar las palabras que vienen antes y después de las

palabras claves (ver Apéndice B) (Leech & Onwuegbuzie, 2007; Onwuegbuzie et al., 2009).

El primer resultado busca darle respuesta al objetivo uno, a través de la revisión documental realizada en las instituciones gubernamentales, ONG, entre otras, se pudo evidenciar que en los últimos años el incrementado el asesinato de los líderes sociales en el país, la siguiente figura muestra que entre 7 de agosto del 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2020 se registran, por parte de La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH), 209 homicidios documentados contra líderes sociales y defensores de derechos humanos en Colombia.

Gráfico 1. *Líderes asesinados en Colombia*



Nota. Gráfico No. 01. “Cifras de Homicidios contra defensores/as de DDHH 2018* – 2020” Fuente: OACNUDH Construido por: Sistema Nacional de Información de DDHH y DIH/Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales. Fecha de corte 15/02/21. * 2018 a partir del 7 de agosto.

La figura detalla la evolución en cifras sobre el asesinato de los líderes en el territorio, en donde se evidencia la situación de los defensores de Derechos Humanos realizado por Naciones Unidas (2019), desde 2016 Colombia es el país con el mayor índice de asesinatos de personas defensoras de Derechos Humanos en América Latina, y con un alto índice de amenazas, ataques, desplazamientos y otras violaciones de los Derechos Humanos de personas defensoras. **Esto evidencia con claridad caracterizar el fenómeno de homicidios a líderes sociales:**

- 1. Defensores de los derechos humanos de las comunidades.
- 2. El líder o la líder es multifuncional, es la voz de las comunidades, en especial de aquellas zonas ausentes de Estado.
- 3. Vela por el cumplimiento de los derechos humanos en sus territorios.

- 4. Promueven desarrollo, defiende el medio ambiente exigen sustitución de cultivos, incentivan la participación efectiva de los ciudadanos, son constructores de la paz.
- 5. Luchan contra las economías ilegales, mediante veedurías ciudadanas, las cuales hacen parte de organizaciones campesinas, indígenas, afrodescendientes, organizaciones comunales. El impacto social de esta exploración se centró en la identificación la legitimidad del discurso de la violencia en contra de los líderes sociales, quienes son la vanguardia de la construcción de las culturas de paz, pues son ellos quienes están al interior de las comunidades impulsando por las instituciones y organismos nacionales e internacionales.

Comprendiendo la postura de la Defensoría del Pueblo, estos grupos al margen de la ley pretenden realizar actos vandálicos que van en contra de la integridad física y social de las personas que son líderes en sus comunidades, ocasionándoles amenazas o hasta la muerte.

Si bien es cierto la firma del acuerdo de paz el 24 de noviembre de 2016, entre las FARC-EP y el Gobierno Nacional, suponía ser el punto final del conflicto armado al interior del país, y con más de 50 años de duración. Pero al contrario a esta percepción la violencia en el país sigue presente y en el centro de ella se encuentra la vida de los líderes sociales y los defensores de derechos humanos. Desde el 1 de enero del 2016 hasta el 8 de septiembre de 2019, según Indepaz, (2019) “líderes y defensores han sido asesinados” (p.16).

Ahora bien, esta problemática es analizada desde la teoría del modelo en espiral de Risse, at el (1999), “que brinda la oportunidad de exponer una posible solución a esta situación a través de la correcta implementación de las normas internacionales de derechos humanos. Este grupo poblacional es un factor que aumenta el riesgo al que se encuentran expuestos” (p.12).

Dichos líderes sociales son víctimas y arriesgan sus propias vidas por cuidar territorios nacionales, buscando una causa justa y equitativa para las sociedades que se encuentran vulneradas con los derechos de salud, educación, vivienda, trabajo, bienestar, cultura biodiversidad, etc.

Por otro lado, el Gobierno se pronunció al respecto, a través de la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos, haciendo énfasis en el rechazo a los asesinatos y la solidaridad con las familias. Manifestó el compromiso con la protección y una serie de

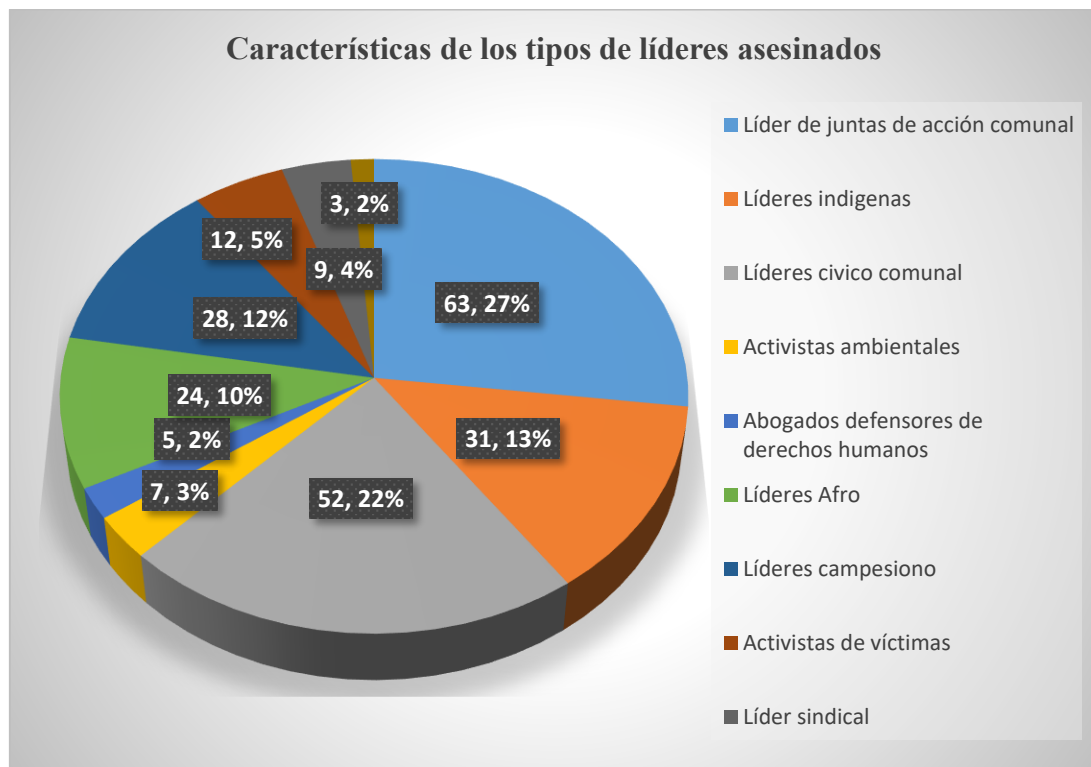
mecanismos para que líderes y lideresas puedan desarrollar sus actividades, entre las que se encuentran la creación y el fortalecimiento de espacios de interlocución territorial, como las mesas de garantías y los consejos de seguridad, el modelo de protección colectiva a líderes sociales o la puesta en marcha del Cuerpo Élite de la Policía Nacional (2018).

Además, mediante el decreto 660 de 2018, se promulga la creación del Programa Integral de Seguridad y Protección para las Comunidades y Organizaciones en los Territorios, el cual comprende medidas integrales de prevención, seguridad y protección, y obra como garantía de no repetición a favor de todos los líderes sociales (2018).

El objetivo dos de la investigación se analizó a través de la categoría 2. la cual se pretende lograr por medio de las variables geográficas, demográficas e intrínsecas del homicidio contra líderes.

Esta categoría busca evidenciar las variables geográficas de algunos municipios en los que se registra la violación al derecho a la vida de líderes y defensores(as) estos representan en algunos municipios un 25% o en otros incluso el 100% del total de homicidios reportados por el Instituto de Medicina Legal. En algunos casos estos no aparecen registrados por Medicina Legal. Al llevar a cabo el ejercicio de correlación entre las variables que se pretende relacionar con algunas que son más representativas para esta investigación:

Gráfico 2. Características de los tipos de líderes asesinados.



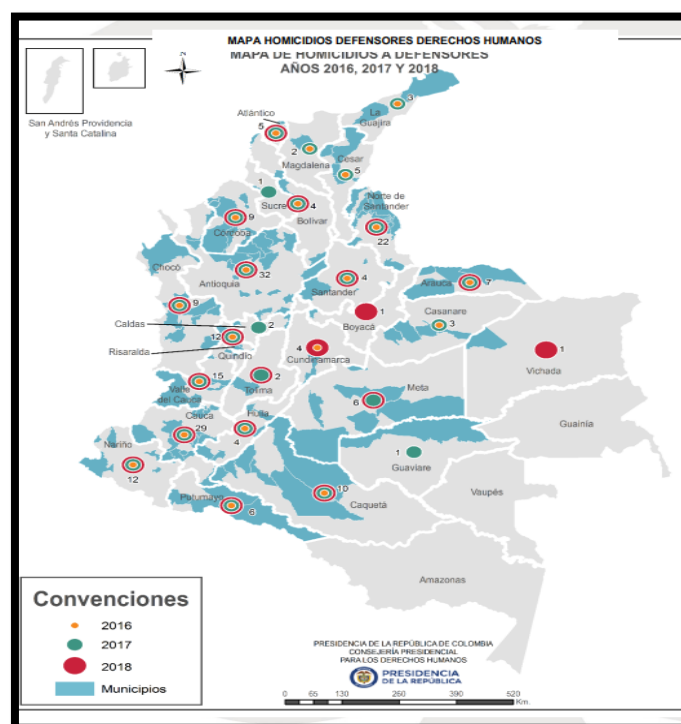
Nota. Tipo de liderazgo de las víctimas. Fuente: Listados aportados por las organizaciones participantes.

Fuente. Seguí buscando en la Red de Bibliotecas Virtuales de CLACSO <http://biblioteca.clacso.org>

Según la (CIDH, 2019) manifestó haber observado, tras la firma de los acuerdos de paz, un aumento significativo en los asesinatos y amenazas en contra de líderes sociales y defensores de derechos humanos, presentando cifras alarmantes por parte de la sociedad civil y la oficina de la Alta Comisionada de Derechos Humanos (OACNUDH) reflejan esa tendencia, el programa Somos Defensoras registró un aumento del 16.42% entre el 2016 y 2017, pasando de 481 agresiones a un total de 560.

La OACNUDH, por su parte, indicó que durante dicho periodo se registró un total de 389 agresiones durante 2016 y 441 en 2017. El aumento en esas agresiones fue exponencial durante el 2018, llegando a ser considerado como el año más violento para las personas defensoras de derechos humanos en Colombia, al registrarse un incremento del 43.7% respecto de los años anteriores. El año 2019 sigue marcando esa tendencia de aumento.

Figura. 3. *Regiones de mayores zonas de asesinatos de líderes sociales.*



Nota. Fuente: *Consejería Presidencial de Derechos Humanos, 2018. Con información de la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos.*

Desde los territorios se comprende el líder o la líder es multifuncional, es la voz de las comunidades, en especial de aquellas zonas ausentes de Estado, pero también es quien vela por el cumplimiento de los derechos humanos, promueve el desarrollo, defiende el medio ambiente, exigen sustitución de cultivos, incentivan la participación efectiva de los ciudadanos, son constructores de la paz y del tejido social, luchan contras las economías ilegales, hacen veedurías ciudadanas, hacen parte de organizaciones campesinas, indígenas, afrodescendientes, organizaciones comunales, entre otros; su compleja función social es buscar fortalecer la democracia y el disfrute colectivo de los derechos. Con respecto a lo anterior, se puede analizar que desde los territorios afectados por estas violaciones también se pudo establecer que se presenta una tendencia a la expansión territorial de la violencia contra el grupo poblacional estudiado, por cuanto el número de municipios afectados está aumentando. La distribución geográfica de las violaciones al derecho a la vida de líderes sociales se ha centrado en ciertas zonas del país que presentan una o varias de las siguientes características:

1. Presentan correlación alta con presencia de cultivos de uso ilícito o son lugares donde existen rutas del narcotráfico.
2. Se desarrollan actividades extractivas legales e ilegales, particularmente minería.
3. Presentan correlación alta con zonas afectadas por desplazamientos forzados

Para finalizar, esta categoría la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos OACNUDH, “Defensor y Defensora es aquella persona que se dedica a promover y procurar la protección y realización de los derechos humanos y las libertades fundamentales en los planos nacional e internacional, tanto de forma individual como colectiva”. La CIDH ha precisado: “Las defensoras y defensores de derechos humanos son personas que promueven o procuran de cualquier forma la realización de los derechos humanos y las libertades fundamentales reconocidos a nivel nacional o internacional. El criterio identificador de quien debe ser considerado defensora o defensor de derechos humanos es la actividad desarrollada por la persona, y no otros factores, como el recibir remuneración por su labor, o el pertenecer a una organización civil o no. El concepto también es aplicable a los operadores de justicia como defensores del acceso a la justicia de miles de víctimas de violaciones a sus derechos. Por último, el análisis del objetivo tres se evidencio a través del rastreo que se realizó en las instituciones estatales y no gubernamentales las actuales estrategias que se implementan para mitigar este tipo de sucesos contra la vida de los líderes:

Tabla 1. *Instituciones y estrategias de mitigación*

Institución	Estrategias
Estado colombiano – Ministerio de Justicia	1. Medidas de seguridad y protección, las cuales se realizan en aras de fortalecer los operativos de registro y control para minimizar el riesgo advertido en el territorio con especial énfasis en los líderes y defensores de derechos humanos. 2. Atención a la población víctima y vulnerable, enfocada en la población víctima, en el tema de prevención, asistencia, protección y reparación integral. 3. Atención a la población con enfoque diferencial, de género y étnico. 4. Prevención del reclutamiento y utilización de niños, niñas, jóvenes y adolescentes y el diseño de programas de ocupación del tiempo. 5. Prevención de la violencia sexual. 6. Sustitución de uso de cultivos ilícitos. Se remiten comunicaciones en aras de agilizar los procesos de sustitución e implementación de proyectos productivos.
MOE pide cambiar el paradigma y priorizar la protección colectiva.	1. Esquemas individuales. Si un líder es amenazado le ponen un escolta, le dan chaleco antibalas y le asignan un carro blindado, pero si hablamos en las regiones hay varias personas afectadas, pues este no es mejor mecanismo para cuidado. 1. Se establezcan espacios de diálogo e interlocución en los territorios para encontrar mecanismos específicos de protección acorde a cada comunidad. 2. Se requiere el trabajo, no solo del Gobierno Nacional, sino también de los gobiernos locales. Una opción son los consejos municipales de paz y reconciliación, que son mecanismos que integran a líderes sociales y comunales con las autoridades.
Consejería Presidencial de Derechos Humanos y Ministerio del interior	1. Conformación de la Comisión del Plan de Acción. 2. Estrategia es transformar los estereotipos negativos asociados a la labor de los defensores de derechos humanos, líderes sociales, comunales y periodistas, lo cual atenta contra su labor e interfiere negativamente en las acciones de protección.
Ministerio del interior, Ministerio Defensa y Consejería de DDHH	1.Registro Único de Información Interinstitucional 2.Reingeniería del Programa de Protección de la Unidad Nacional de Protección. 3.Apoyar el trabajo de la Fiscalía General de la Nación. 4.Creación e implementación de una Ruta única de actuación territorial. 5.Campaña en contra de la estigmatización de los líderes y defensores de derechos humanos.
	1. Campaña para la prevención y autoprotección de los defensores de derechos humanos, líderes sociales, comunales y periodistas.

Nota. La tabla evidencia las diferentes estrategias que organismos estatales han implementado para la mitigación de los homicidios o protección de ellos líderes sociales en el territorio nacional.

Fuente: Gobierno de Colombia.

https://pruebaw.mininterior.gov.co/sites/default/files/plan_de_accion_oportuna_de_prevention_y_proteccion_0.pdf

Como se ha mencionado a lo largo de esta investigación, la estigmatización de los líderes sociales y de los defensores de derechos humanos es multicausal. Ha estado principalmente asociada a una equivocada percepción de su labor política, porque ha sido vinculada al ejercicio de la oposición y con ello, está relacionada específicamente con la izquierda y en muchas ocasiones con la guerrilla. Esto ha contribuido a deslegitimar su labor y a generar los alarmantes escenarios de riesgo para su vida e integridad que se viven en este momento en el país.

Lo anterior se profundiza por el desconocimiento e insuficiente implementación de medidas de prevención y autoprotección por parte de los defensores de derechos humanos, líderes sociales, comunales y periodistas. Por otra parte, en el marco de esta situación, las actuaciones del Estado han sido también sujeto de estigmatización por parte de la opinión pública que las considera inocuas, inexistentes e insuficientes, y en algunos casos como parte del problema. Esta situación está asociada a múltiples causas, que incluyen las expuestas en los dos primeros ejes de este documento, pero que también implican la incorrecta, insuficiente o inexacta comunicación por parte de las autoridades respecto de sus actuaciones y su respuesta a la situación de los defensores de derechos humanos, líderes sociales, comunales y periodistas.

Para finalizar, dicha política, parte del reconocimiento de la situación de agresiones que viene afectando a defensores de derechos humanos, líderes sociales, situación que resulta intolerable y es condenada de manera enérgica por el Gobierno Nacional, que reconoce y valora el papel que adelantan estos actores en el ejercicio de la defensa de los derechos humanos y de reivindicaciones sociales.

DISCUSIÓN

Según la presente investigación, que analiza caracterización del homicidio de líderes sociales en Colombia, es reconocer la situación del país hacia la agenda internacional, se aumenta el nivel de atención por parte de los agentes externos y las redes transnacionales, los grupos domésticos, inician un proceso de contacto con las organizaciones internacionales y empiezan a ejercer presión sobre los estados que son abanderados de la protección de los derechos humanos, en ese momento se presenta la negación, ya que el estado a pesar de estar sujeto a unas normas internacionales, considera que no deberían ser sujetos de las mismas, basándose en el principio de no intervención, si un estado se siente obligado a negar sus actos, se puede pasar a una

tercera fase, ya que significa que le importa su reputación a nivel internacional, por lo que podría solicitar ayuda militar y económica de otros países.

Justamente en torno a ello, se explicó que las presiones internacionales se han intensificado, los estados transgresores realizan algunos cambios estéticos para pacificar los agentes internacionales, el gobierno empieza a realizar acuerdos para que las presiones cesen y puedan obtener beneficios, se da inicio a un diálogo verdadero y sin más opciones da lugar a la cuarta fase, evidenciando el denominado estatus perceptivo y plantea que el estado ya se refiere regularmente a los derechos humanos, sin haber controversia contra la norma, pero, aun así, el Estado puede seguir violando la norma. En esta fase se presentan diálogos constantes y se ratifican las normas internacionales en materia de derechos humanos.

En otro escenario es el comportamiento consistente a la regla, mediante el cual hay una preocupación constante por la aplicación de los derechos humanos en cualquier actuación, no siempre se va a tener control de acciones individuales de las fuerzas militares o fuerza pública, pero siempre, se va a mantener la presión por parte de las redes nacionales y transnacionales de derechos humanos.

Se podría decir que Colombia se encuentra en una etapa de aplicación del modelo en espiral, donde las presiones internacionales alineadas al bloque de constitucionalidad, prácticamente obliga a cumplir con los tratados, normas y principios que han sido ratificados por el Estado colombiano y que, de una forma u otra, han centrado la atención de las redes transnacionales y organismos no gubernamentales que buscan la protección y defensa de los derechos humanos.

A pesar de lo expuesto anteriormente, es claro afirmar y reconocer que, en materia de respeto y verdadero interés gubernamental hacia los derechos humanos, Colombia está todavía muy lejos de alcanzar el objetivo, especialmente, porque los gobiernos de turno observan con total desinterés cualquier forma de violación de la mayoría de derechos fundamentales, evidenciando, una vez más, que la Constitución no es cumplida a cabalidad y, especialmente, porque amparar la vida y los derechos inalienables de todo colombiano no está dentro de las preocupaciones del Estado.

CONCLUSIONES

El desarrollo de la presente investigación permitió confirmar que, en la labor del líder social, el liderazgo se destaca como un elemento esencial en cada comunidad, toda vez

que oficia como un delegado de las instituciones de estatales en la tarea de generar estrategias en la protección de los líderes. El hecho de profundizar el estudio de los diferentes tipos de liderazgo, que ejercen en las diferentes comunidades en el territorio nacional, y su consecuente impacto en los procesos en la defensa de los derechos humanos de los territorios mediante las prácticas del trabajo comunitario, permite establecer la relación íntima que se da entre el líder, su liderazgo y su quehacer rutinario en la comunidad.

Dicha Política parte del reconocimiento de la situación de agresiones que viene afectando a defensores y defensoras de derechos humanos, líderes sociales, situación que resulta intolerable y es condenada de manera enérgica por el Gobierno Nacional, que reconoce y valora el papel que adelantan estos actores en el ejercicio de la defensa de los derechos humanos y de reivindicaciones sociales, al comprender que estos brindan un apoyo fundamental a la defensa de la democracia y del Estado de Derecho.

En otro contexto, su estructuración y diseño se tendrán en cuenta las definiciones y conceptualizaciones que han sido acogidas en: la Declaración de Naciones Unidas sobre los defensores de los derechos humanos; los pronunciamientos de los órganos del Sistema Interamericano de Derechos Humanos; la Constitución Política de 1991; en la jurisprudencia nacional e internacional; y las propuestas de las organizaciones defensoras de derechos humanos. Estos estándares serán además el principal marco de referencia en el que se apoyarán las directrices de la política.

LISTA DE REFERENCIAS

- ACNUDH. (2021). *Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos*. Situación de los derechos humanos en Colombia, Naciones Unidas Asamblea General. Recuperado el 2021, de https://www.hchr.org.co/documentoseinformes/informes/altocomisionado/A_HRC_46_76_S.pdf
- Antonakis, J., Cianciolo, A.T. y Sternberg, R.J. (2004). *Leadership: Past, present, and future*. The nature of leadership. Thousand Oaks, CA: SAGE Publications. 3-15.
- Avolio, B.J. (1999). *Full range leadership: Building the vital forces in organizations*. Thousand Oaks, CA, Estados Unidos: SAGE Publications
- Bass, B. (1985). "Leadership and performance beyond expectation". New York: The Free Press.

- Bass, B. (1990). "From transactional to transformational leadership: Learning to share the vision". *Organizational Dynamic*, 8, 19-31
- Bass, B. (2008). *The Bass handbook of leadership. Theory, research & managerial applications* (4 ed.). New York: Free Press.
- Bass, B. y Avolio, B. (1994). *Improving organizational effectiveness through transformational leadership*. Thousand Oaks, CA, Estados Unidos: SAGE Publications.1-9.
- Bass, B., y Avolio, B. (2000). *MLQ Multifactor Leadership Questionnaire* (2 ed). Redwood, Estados Unidos: Mind Garden Inc.
- Bonilla-Castro, E., & Rodríguez Sehk, P. (2005). Más allá del dilema de los métodos.
- CIDH. (2019). *Personas defensoras de derechos humanos y líderes sociales en Colombia*. Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Recuperado el 2020, de <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/DefensoresColombia.pdf>
- Conger, J.A. y Kanungo, R.N. (1998). *Charismatic leadership in organizations*. Thousand Oaks, CA, Estados Unidos: SAGE Publications.
- Constitución Política de Colombia* (1991). Artículo 218. Bogotá. Recuperado el 2021, de <http://www.secretariasenado.gov.co/index.php/constitucion-politica>
- Contreras, F. (2015). *Liderazgo: antecedentes, tendencias y perspectivas de desarrollo*. Bogotá, Colombia: Universidad del Rosario.
- Covey, S. (1997). Los principios primero. In *Preparando el futuro: negocios, principios, competencia, control y complejidad, liderazgo, mercados y el mundo* (pp. 53-66). Gestión 2000.
- Covey-Crump, S. J. (1997). The normal grain growth behaviour of nominally pure calcitic aggregates. *Contributions to Mineralogy and Petrology*, 129(2-3), 239-254.
- Ministerio del Interior (2018), decreto 660. *Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos*. Recuperado el 2023, de [D-660-18-Programa-Integral-de-Seguridad-y-Protección-para-Comunidades-y-Organizaciones-en-los-Territorios-1.pdf](#)
- Díaz-Bravo, L., Torruco-García, U., Martínez-Hernández, M., & Varela-Ruiz, M. (2013). La entrevista, recurso flexible y dinámico. *Investigación en educación médica*, 2(7), 162-167.
- Erazo, O. L. (2019). La teoría del modelo en espiral aplicada a los asesinatos de líderes sociales y defensores de derechos humanos en Colombia: Entre la resignación y

- el cambio. Universidad Jorge Tadeo Lozano, Bogotá. Recuperado el 2021, de <https://expeditiorepositorio.utadeo.edu.co/bitstream/handle/20.500.12010/7689/Trabajo%20de%20grado.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Estrada, M. S. (05 de 2007). Liderazgo a través de la historia. *Revista Scientia Et Technica*, XIII (34), 343-348. Recuperado el 2021, de <https://www.redalyc.org/pdf/849/84934058.pdf>
- Fayol, H. (1916). Teoría clásica de la Administración. Francia.
- Fiedler, M., & Pták, V. (1967). Diagonally dominant matrices. *Czechoslovak Mathematical Journal*, 17(3), 420-433.
- Gallego, R. J. (2018). ¿Cómo se construye el marco teórico de la investigación? *Revista Artigos*. Recuperado el 02 de 09 de 2021, de <file:///C:/Users/El%20Crack/Downloads/Dialnet-ComoSeConstruyeElMarcoTeoricoDeLaInvestigacion-6712761.pdf>
- Glynn, M.A. y De Jordy, R. (2010). "Leadership through an organizational behavior lens: A lookat the Last Half Century of Research". *Handbook of leadership theory and practice*. Boston, MA, Estados Unidos: Harvard Business Press, 119 – 157.
- Goldberg, L. (1993). "Th estructura of phenotypic personality traits". *American Psychologist*, 48 (1), 26-34.
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista, L. (2003). El proceso de investigación y los enfoques cuantitativo y cualitativo: hacia un modelo integral. *Metodología de la Investigación*, Mc Graw Hill, México.
- Hernández, R., Fernández, C., y Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación* (6 ed). México: Mc Graw Hill Educación.
- Howell, J. y Costley, D. (2001). *Understanding behaviors for effective leadership*. Saddle River, NJ, Estados Unidos: Prentice Hall.
- Hughes, R., Ginnett, R. C. y Curphy, G. J. (2007) *Liderazgo: cómo aprovechar las lecciones de la experiencia*. México: McGraw-Hill.
- Indepaz, M. P., & Agraria, C. (2019). Informe parcial sobre líderes y defensores de derechos humanos asesinados. Recuperado de <http://www.indepaz.org.co/wp-content/uploads/2019/07/Informe-parcial-Julio-26-2019.pdf>.
- Leech, N. L., & Onwuegbuzie, A. J. (2007). An array of qualitative data analysis tools: A call for data analysis triangulation. *School psychology quarterly*, 22(4), 557.

- Maxwell, J. C. (1999). Las 21 cualidades indispensables de un líder. (D. Rodríguez, Trad.) *Revista Lidere*. Recuperado el 2021, de <https://www.congregacionriosdeaguaviva.com/wp-content/uploads/2020/04/Las-21-cualidades-indispensables-de-un-li%CC%81der.pdf>
- Naciones Unidas. (2019). Una herramienta constructivista. *ALTERIDAD. Revista de Educación*, 14(2), 267-278.
- Negret (2017), Crisis humanitaria en Chocó 2014: Diagnóstico, valoración y acciones de la Defensoría del Pueblo.
- Onwuegbuzie, A. J., Johnson, R. B., & Collins, K. M. (2009). Call for mixed analysis: A philosophical framework for combining qualitative and quantitative approaches. *International journal of multiple research approaches*, 3(2), 114-139.
- Páez, C. (2001). Estilos de liderazgo. In *Revista Inter-Forum*, <http://www.revistainterforum.com> (Vol. 1).
- Pfeffer, J. (1981). "Management symbolic action: The creation and maintenance of organizational paradigms. Graduate School of Business, Stanford University.
- Podsakoff, P.M., MacKenzie, S.B., Moorman, R.H. y Fetter, R. (1990). Transformational leader behaviors and their effects on followers trust in leader, satisfaction, and organizational citizenship behaviors. *Leadership Quarterly*, 1 (2), 107-142.
- Manual de Ciencia, Tecnología e innovación de la Policía Nacional de Colombia (2020), Resolución 02078.Policía Nacional, Bogotá. Recuperado el 2021, de <https://drive.google.com/file/d/19LNOc2EfE9Pm7gjjG6WgG246TQOAKBZn/view>
- Resolución 074 (15 de enero 2021). Defensoría del Pueblo. Recuperado el 2022, de <file:///C:/Users/LENOVO/Downloads/Resoluci%C3%B3n%20074-2021.pdf>
- Resolución 1671 Asamblea General de la OEA. (07 de junio de 1999). Recuperado el 2021, de <http://www.suin-juriscol.gov.co/archivo/lideresas/Re1671ONU.pdf>
- Resolución ONU 53/144. (1999). *Organización de las Naciones Unidas*. Recuperado el 2021, de <http://www.suin-juriscol.gov.co/archivo/lideresas/RES5344ONU.pdf>
- Risse, T., & Sikkink, K. (06 de 2011). La socialización de las normas internacionales de los derechos humanos en las prácticas domésticas: introducción. *Revista Relaciones Internacionales* (17), 185-223. Recuperado el 2021, de

- Risse, T., Risse-Kappen, T., Ropp, S. C., & Sikkink, K. (Eds.). (1999). The power of human rights: International norms and domestic change (Vol. 66). Cambridge University Press.
- Ryan, G. W., & Bernard, H. R. (2000). Techniques to identify themes in qualitative data.
- Santacruz, D. (2020). Líderes sociales en Colombia: una mirada desde la Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos.
- Senge, P. M., Ross, R., Smith, B., Roberts, C., & Kleiner, A. (1995). A quinta disciplina: caderno de campo: estratégias e ferramentas para construir uma organização que aprende.
- Senge, P. M., Ross, R., Smith, B., Roberts, C., & Kleiner, A. (1995). A quinta disciplina: caderno de campo: estratégias e ferramentas para construir uma organização que aprende.
- Taylor, S. J., & Bogdán, R. (1987). Introducción a los métodos cualitativos de investigación (Vol. 1). Barcelona: Paidós.
- Toynbee, P., & Walker, D. (2015). Cameron's Coup: How the Tories took Britain to the brink. Guardian Faber Publishing.